



Ciudad de México, a 04 de abril de 2019

CIRCULAR SA-017/2019

**SECRETARIO EJECUTIVO, TITULAR DE LA UNIDAD
TECNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA
INTERNA, DIRECTORAS Y DIRECTOR EJECUTIVO
Y TITULARES DE UNIDAD.**

Presentes.

En el marco del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa de este Instituto Electoral, se ha elaborado un programa de capacitación para el personal de las áreas a su cargo que intervienen en el proceso de Planeación, Programación, Presupuestación y Ejercicio del Gasto, en específico, para aquellas personas que tienen acceso y hacen uso del Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD).

El curso referido tiene por objeto, entre otros, mejorar los procesos administrativos que a la fecha se realizan y determinar las áreas de oportunidad que pudieran existir en ellos dentro del marco normativo vigente.

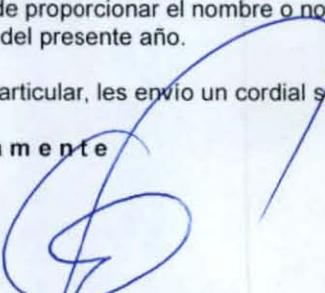
Para el desarrollo de las diversas etapas del curso se ha determinado el siguiente calendario:

MOVIMIENTO CONTABLE	FECHA	HORARIO
1.- Aprobado (Planeación)		
2.- Modificado (Ajuste de Presupuesto)	9 de abril	12:00 a 14:00 hrs
3.- Comprometido (Contrato u Orden de Servicio)	23 de abril	12:00 a 14:00 hrs
4.- Devengado (Servicio y/o Bienes recibidos)	30 de abril	12:00 a 14:00 hrs

Las sesiones se llevarán a cabo en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa, solicitando a ustedes sean tan amables de proporcionar el nombre o nombres de las personas que acudirán a dicho curso, a más tardar el lunes 8 de abril del presente año.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

c.c.p. - Mtro. Mario Velázquez Miranda. Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.
- CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

